



Río Cuarto, agosto 5/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136044 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), referente a renovación en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura “Gráfica” (Cód. 6119), para las estudiantes Julieta Micaela ROSTAGNOTTO (DNI N° 39.826.127) y Mayra Soledad FLORES (DNI N° 42.893.002); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/a Docente responsable de la cátedra informa al Departamento, del cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as mencionados/as, y sugiere la designación de los/as mismos/as por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que las Ayudantes de Segunda Ad-Honorem mencionadas, designadas mediante Resolución Decanal N° 344/2021, manifiestan su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por Única vez.

Que se cuenta con el Aval del Departamental

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, a las estudiantes Julieta Micaela ROSTAGNOTTO (DNI N° 39.826.127) y Mayra Soledad FLORES (DNI N° 42.893.002), en la asignatura “Gráfica” (Cód. 6119), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (Código 5-57), de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del día 02 de agosto del año 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de las ayudantes alumnas a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 365/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 10 de agosto de 2022, 09:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220810-62f3aac717177**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas